

INFORME EJECUTIVO	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 2

Proceso Oficina Asesora de Internacionalización	Auditores: José Gonzalo Escudero Escudero Johanna Astrid Villada Gómez Yurany Esledy Valencia Rivera Margarita Rosa Castañeda Hernández Sebastián Gómez Trujillo
Informe Dirigido a: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.	
Objetivo: Verificar la efectividad en el cumplimiento de las normas, políticas, procesos, planes, programas y proyectos. Así mismo, medir la efectividad de los controles a los riesgos de gestión y corrupción e identificación de riesgos de seguridad digital.	
Alcance <ul style="list-style-type: none"> • Planes de Acción 2020. • Proyecto Educativo • Programas Académicos • Convenios y Alianzas 2020 • Memorias y Socialización de Asistencia a los Foros • Indicadores del proceso de Internacionalización. Riesgos del proceso de Gestión de Corrupción y digitales.	

1. Observaciones (hallazgos)

1.1 Índice de observaciones

Código de referencia de la observación	Asunto
01	SUPERVISION CONTRACTUAL

Observación No.01: Supervisión Contractual

Criterio: Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y la cláusula segunda y novena del contrato VAD 148 de 2020.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME EJECUTIVO

Código: EIM-FR-29

Versión: 01

Página: 1 de 2

Condición: Se evidencio en el informe de supervisión del mes de enero contrato VAD 148 de 2020, incoherencia entre la fecha aprobada de actividades en comparación con la fecha de suscripción e inicio del contrato en mención. Es decir, se suscribió el contrato el 08 de enero y se aprobó las actividades del contratista a partir del 1 de enero, evidenciando debilidades en la supervisión contractual.

Causa: Deficiencias en los controles implantados en la etapa contractual, especialmente en lo relacionado con mecanismos de seguimiento contractual, información y comunicación.

Efecto: Posibles investigaciones y sanciones disciplinarias por Incumplimiento de requisitos contractuales, afectación de la transparencia institucional y limitación del acceso a la información.

Exposición al riesgo: Bajo el criterio de probabilidad e impacto se determina que el tipo de riesgo es de gestión, con bajas consecuencias para la entidad.

2. Recomendaciones de Mejora:

2.1 Desarrollar estrategias que permitan la apropiación de herramientas digitales para que los estudiantes y docentes de la Institución Universitaria Pascual Bravo, compartan con sus pares en otros países, con el objetivo de alcanzar mayor presencia y visibilidad internacional.

2.2 Desarrollar pasantías conformando grupos de investigación multidisciplinarios entre varios programas académicos que permitan el desarrollo de productos o proyectos integrales, asociados a dar solución a una problemática de interés social o industrial.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME EJECUTIVO

Código: EIM-FR-29

Versión: 01

Página: 1 de 2

2.3 Proponer la elaboración y presentación de informes ejecutivos por parte de los expositores de conferencias, eventos y capacitaciones; realizadas en convenios interinstitucionales de orden nacional e internacional, por parte de docentes e investigadores, para soporte de nuevos conocimientos académicos que se puedan socializar entre la comunidad educativa de manera física y/o virtual; a manera de actualizaciones, nuevos aprendizajes o nuevas investigaciones.

2.4 Implementar los listados de asistencia y actas en las reuniones realizadas donde se repliquen las experiencias de los docentes en movilidad saliente, con el objetivo de establecer ejercicios de autoevaluación, seguimiento y fortalecimiento en la articulación de la Oficina Asesora de Internacionalización y el proceso de Docencia como actores misionales de la Institución.

2.5 Adoptar carpetas en la nube (Google Drive) en el cual se relacionen las memorias, certificados de asistencia de eventos, informes de participación y otra información objeto de verificación por parte de los entes de control; con el objetivo de facilitar el acceso a la información de manera virtual. Este concepto obedece a lo evidenciado en la contingencia, donde varias evidencias no fueron allegadas por el auditado en razón a que se encontraban en estado físico.

2.6 La información a suministrar en las auditorías internas basadas en riesgos debe cumplir con el principio de Integralidad; en razón a lo evidenciado en visita en sitio.

2.7 Avizorar riesgos que no están estimados, con el objetivo de tener un control sobre aquellos eventos que en caso de materializarse afecte negativamente

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME EJECUTIVO

Código: EIM-FR-29

Versión: 01

Página: 1 de 2

al proceso y a la Institución, en especial lo relacionado con la revisión de la documentación de las solicitudes de apoyo de los docentes.

2.8 Implementar las estrategias pertinentes para lograr el cumplimiento de dichos indicadores, en caso de evidenciar el no cumplimiento realizar una mesa de trabajo con el proceso de Direccionamiento Estratégico para reevaluar los indicadores con sus metas e identificar los riesgos que se pueden materializar o incluso que ya se haya materializado, de acuerdo al estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la Endemia COV/D19.

2.9 Evaluar las actividades asociadas a los indicadores en temas de movilidad (entrantes y salientes) que se tenían en el plan de acción del proceso, con un componente nuevo que son los eventos virtuales y el fortalecimiento de la educación a distancia.

2.10 Realizar un análisis comparativo entre los indicadores del Plan Indicativo 2019-2022 y los de gestión 2020, con el objetivo de unificar criterios a razón a que evidenciamos duplicidad de la información pues se observan que un objetivo está siendo medido en dos momentos.

2.11 Diligenciar en su totalidad las fichas técnicas de los indicadores de gestión, con el objetivo de tener la información real y completa.

2.12 En la intranet de la institución publicar los indicadores de gestión del 2020, en razón de que debe estar la ficha técnica y cuando se realizaran los seguimientos.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME EJECUTIVO

Código: EIM-FR-29

Versión: 01

Página: 1 de 2

- 2.13** Revisar las fichas de gestión que están en la página de la intranet con las que fueron allegadas a la Oficina Asesora de Evaluación y Control en razón de que son diferentes y debe existir solo una versión.
- 2.14** Es importante estar en constante seguimiento de todos los indicadores con el objetivo de avizorar con tiempo y evaluar que estrategias se pueden realizar de manera que puedan lograr cumplir con la meta del presente año.
- 2.15** Se considera como buenas prácticas, que el proceso misional de Internacionalización en articulación con el proceso de Gestión Jurídica, construyan el procedimiento para la revisión, suscripción, seguimiento y control de los Convenios y Alianzas Estratégicas, con el objetivo de que los líderes de procesos interesados en convenios, se orienten en los procedimientos de la gestión de convenios y alianzas.
- 2.16** El proceso misional de Internacionalización en articulación con el proceso de Gestión Jurídica, deberán determinar y designar el supervisor de los convenios y alianzas.
- 2.17** Realizar informes de seguimiento periódico a los convenios, acuerdos y/o alianzas que se encuentren en ejecución.
- 2.18** Se considera como buenas prácticas, que el proceso misional de Internacionalización en articulación con la Oficina Asesora de Planeación, avizoren riesgos relacionados con el plan de acción, plan de desarrollo, convenios, supervisión de contratos, indicadores y seguridad digital, así como también riesgos asociados a la emergencia social, económica y ecológica derivada de la pandemia COVID-19.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME EJECUTIVO

Código: EIM-FR-29

Versión: 01

Página: 1 de 2

2.19 Revisar y ajustar la redacción de los riesgos de gestión y de corrupción de acuerdo a los componentes establecidos por la Guía del DAFP.

2.20 Diseñar un control para cada causa, el cual permita mitigar la causa que hace que el riesgo se materialice.

3. Pronunciamiento del auditado y consideraciones del equipo auditor

El líder del proceso auditado dio respuesta al informe Prefinal de auditoría, mediante correo electrónico del 19 de junio de 2020.

El equipo auditor puso en consideración y analizó las respuestas del proceso auditado y:

- 1) Consideró pertinente algunas respuestas con sus argumentos.
- 2) Tuvo objeciones respecto a la respuesta del auditado, en cuyo caso expone sus argumentos y consideraciones.

A continuación, se relacionan los Pronunciamientos

Observación (Hallazgo) Nro. 01 Docentes de Cátedra en Presentación de Ponencias.

Pronunciamiento del auditado:

“No se acepta esta observación por las siguientes aclaraciones: El señor José Alejandro Durango asistió en misión académica como invitado de la Universidad de Guanajuato en su calidad de empleado vinculado a la Institución como Jefe del Departamento de Producción. Siendo también docente de cátedra, con su participación aporta a los indicadores institucionales en esta materia. Recibió apoyo económico parcial. La Resolución 548 del 3 de julio de 2019 no estaba vigente al momento de su participación (9 al 11 de abril de 2019).

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME EJECUTIVO

Código: EIM-FR-29

Versión: 01

Página: 1 de 2

Con respecto a la docente de cátedra Lina María Suárez, no recibió apoyo económico por parte de la Institución, sin embargo, por ser docente de la Institución, con su participación aporta a los indicadores institucionales en esta materia.

No se presenta ninguna deficiencia en la revisión de la solicitud porque no hubo solicitud por parte de la docente Suárez Vásquez.”

Pronunciamiento del equipo auditor:

Se acepta el pronunciamiento del auditado, se elimina la observación del informe final de auditoria y se dará traslado al proceso correspondiente de elaborar el plan de mejoramiento

Observación (Hallazgo) Nro. 2 Supervisión Contractual, (página 60).

Pronunciamiento del Auditado:

“No se acepta esta observación por la siguiente aclaración: En el informe de enero efectivamente se presentó un error de digitación en las fechas de las actividades (enero 1 a 30) cuando las fechas correspondían a enero 9 al 30, esto se puede evidenciar en el valor pagado al contratista que corresponde a las actividades adelantadas entre (el 9 y el 30 de enero de 2020”.

Pronunciamiento del equipo auditor:

Una vez analizada la respuesta allegada por el auditado, esta no es aceptada, en razón a que el líder del proceso debe allegar los soportes que evidencien la corrección del error (informe corregido, cuenta de cobro del contratista del mes de enero, pantallazo de la publicación del secop). Por tal razón, la observación queda en firme.

Recomendación de Mejora 4.1

Pronunciamiento del auditado:

“No se acepta esta recomendación por la siguiente aclaración: a la fecha se vienen desarrollando estrategias digitales de internacionalización del currículo, dado que el mismo informe lo indica y lo evidencia cuando dice: “En visita en sitio realizada al proceso auditado los días 11 y 12 de mayo a través de google

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME EJECUTIVO	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 2

meet, se evidenció que el proceso implemento estrategias para dar cumplimiento al plan de acción en temas de movilidad, permitiendo dar continuidad a los eventos ya acordados”.

Pronunciamiento del equipo auditor:

Se entiende como no aceptada la recomendación de mejora. No obstante, se invita al auditado a implementar un plan para el desarrollo de estrategias de herramientas digitales, para estudiantes y docentes; el cual debe ser compartido con sus respectivos pares en universidades y centros de investigación al interior y exterior del país; para mejorar la presencia y visibilidad internacional de la Institución Universitaria Pascual Bravo. Lo anterior, permite la continuidad en los eventos que se vayan acordando. Dicho plan debe considerar propuestas de docentes y estudiantes para atender situaciones particulares de cada programa de formación, en la orientación de temas: Académicos, operativos, técnicos, administrativos y legales; donde la virtualización requiere de aspectos de seguridad de la información y la difusión, en los medios donde se presenten, con los actores y fuentes que la producen, reproducen o sustentan; en nombre personal, grupal y de la institución.

Recomendación de Mejora 4.2

Pronunciamiento del auditado:

“No se acepta esta recomendación por la siguiente aclaración:

A la fecha la institución cuenta con 5 grupos de investigación e investigadores de diferentes disciplinas. La OAI por ser transversal a otros procesos (investigación, docencia y extensión), facilita la movilidad de sus comunidades académicas, la DTI, define sus estrategias para el desarrollo de productos y proyectos de acuerdo con sus propios intereses en beneficio del sistema de investigación.”

Pronunciamiento del equipo auditor:

Se entiende como no aceptada la recomendación de mejora. No obstante, se invita al auditado, a presentar programas o propuestas para el desarrollo de pasantías conformadas por grupos de investigación multidisciplinarios referentes a los convenios de investigación de la Institución Universitaria Pascual Bravo,

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME EJECUTIVO

Código: EIM-FR-29

Versión: 01

Página: 1 de 2

que propicien el desarrollo de nuevos productos y proyectos integrales de impacto, para dar soluciones a problemas específicos del orden social e industrial; buscando el bienestar y crecimiento de la comunidad universitaria, al recibir aportes de diferentes fuentes investigativas de profesionales que ayuden a la solución de un problema de impacto social.

Recomendación de Mejora 4.3

Pronunciamiento del auditado:

“No se acepta esta recomendación por la siguiente aclaración: Según la Resolución 548 del 3 de julio de 2019, los compromisos del docente cuando tienen participación en un evento, son dos: entrega del certificado e informe de participación en el evento. Esta última evidencia (informes de participación) fue entregada al equipo auditor. Aunque los docentes no están obligados a replicar experiencias, al equipo auditor se le informó que esto se hace voluntariamente por parte de los docentes en las reuniones que realiza la vicerrectoría de docencia con el grupo profesoral. Y es esta última quien tendría los listados de asistencia.”

Pronunciamiento del equipo auditor:

Se entiende como no aceptada la recomendación de mejora. No obstante, se invita al auditado promover el fortalecimiento a los docentes en movilidad saliente, para que presenten informes de participación integrales, pertinentes, oportunos; con el objetivo de dar cumplimiento a la Resolución 548 del 03 de julio de 2019.

Recomendación de Mejora 4.4

Pronunciamiento del auditado:

“No se acepta esta recomendación por la siguiente aclaración: A la fecha se viene realizando a socialización. Aunque los docentes no están obligados a replicar experiencias, al equipo auditor se le informó que esto se hace voluntariamente por parte de los docentes en las reuniones que realiza la vicerrectoría de docencia con el grupo profesoral. Y es esta última quien tendría los listados de asistencia”.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME EJECUTIVO

Código: EIM-FR-29

Versión: 01

Página: 1 de 2

Pronunciamiento del equipo auditor:

El auditado no acata el pronunciamiento del auditado. La Oficina Asesora de Internacionalización como proceso de apoyo en la movilidad saliente académica debe conservar y promover la adopción de actas y listados de asistencia de las socializaciones del grupo profesoral, en cumplimiento al objetivo inmerso en su plan de acción Vigencia 2020: “Intercambiar conocimiento y experiencias en eventos académicos internacionales, que permitan la divulgación de los resultados de investigación”.

Dichas evidencias aportarán como insumo del seguimiento, que realiza la Oficina Asesora de Evaluación y Control en cumplimiento a su rol de Evaluación y seguimiento a las normas, políticas, procesos, planes, programas y proyectos.

Recomendación de Mejora 4.5

Pronunciamiento del auditado:

“No se acepta esta recomendación por la siguiente aclaración: a la fecha se tienen los archivos en Google drive, evidencia de ello es que fue enviado al equipo auditor Aproximadamente 70 documentos para facilitar la trazabilidad de la auditoría y posteriormente en la ejecución de la misma fueron solicitadas y entregadas otras evidencias.”

Pronunciamiento del equipo auditor:

Se entiende como no aceptada la recomendación de mejora. No obstante, se invita al auditado revisar las siguientes evidencias que se encuentran en estado físico y no fueron aportadas por el estado de emergencia a raíz del COVID-19.

- ✓ En cumplimiento a la Resolución Rectoral 548 de 2019 en el Artículo 7 DOCUMENTOS, referente a la documentación tramitada por el docente para la solicitud de apoyo económico; según lo manifestado por el auditado en visita en sitio la información se encuentra en estado Físico.
- ✓ Las memorias de los eventos académicos de los docentes se publican

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME EJECUTIVO	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 2

como artículos científicos en revistas indexadas. El auditor verificará las memorias aportadas con la Dirección de Tecnología e Innovación en la presencialidad de las actividades administrativas.

En virtud de lo expuesto, se invita al auditado la necesidad de conservar los soportes en Google Drive, debido a que en la información allegada no se encuentran las solicitudes de apoyo económicos y las memorias inmersas en los artículos científicos.

Recomendación de Mejora 4.6

Pronunciamiento del auditado:

“No se acepta esta recomendación por la siguiente aclaración: la información suministrada por el proceso cumplió con los tres principios que son disponibilidad, confidencialidad e integralidad, en especial el de integralidad donde la información cumple con la exactitud tal cual fue generada, sin ser manipulada ni alterada por personas o procesos no autorizados.”

Pronunciamiento del equipo auditor:

Se entiende como no aceptada la recomendación de mejora. No obstante, se invita al auditado, revisar el incumplimiento del principio de integralidad, en lo siguiente:

- ✓ Información Incompleta en el primer archivo de Excel llamado “Movilidad Internacional Saliente”, debido a que faltaron docentes que presentaron ponencias en el exterior (Lina María Suárez Vásquez, Adrián Gómez Zapata y Jorge Luis Izquierdo). El archivo corregido fue enviado en días posteriores, denominado “Ponencias Presentadas en el exterior”.

Correo respuesta del auditado a Solicitud de Información

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019



INFORME EJECUTIVO

Código: EIM-FR-29

Versión: 01

Página: 1 de 2

----- Forwarded message -----
 De: **LUZ EUGENIA ALZATE CADAVID** <luz.alzate@pascualbravo.edu.co>
 Date: **Jun. 4 de may. de 2020 a la(s) 11:31**
 Subject: Información auditoría
 To: Control Interno <control@pascualbravo.edu.co>
 Cc: Internationalization Pascual Bravo <international@pascualbravo.edu.co>

CONTROL INTERNO AUDITORIA.zip

Cordial saludo

Adjunto información solicitada mediante radicado 2020000337 del 24 de abril de 2020, para la auditoría al proceso de internacionalización

Atentamente,

LUZ EUGENIA ALZATE CADAVID
 Profesional Universitaria
 Oficina Asesora de Internacionalización

Correos mayo 15 de 2020 corrección de relacion de docentes en Ponencias

LUZ EUGENIA ALZATE CADAVID <luz.alzate@pascualbravo.edu.co>
 para MARGARITA, Yurany, JOSE, BEATRIZ, mí, Internationalization ▾
 cordial saludo.

Envío información pendiente de acuerdo con la verificación de evidencias que se han presentado en desarrollo de las auditorías.

Atentamente,

Luz Eugenia Alzate Cadavid
 Profesional Universitaria
 Oficina Asesora de Internacionalización

4 archivos adjuntos

INFORME Seminari...
 GIN-000228 polibic...
 GIN-000192 NC co...
 (1) PONENCIAS PR...

<p>Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control</p>	<p>Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera</p>	<p>Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control</p>
<p>Fecha:22/02/2019</p>	<p>Fecha: 13/03/2019</p>	<p>Fecha: 13/03/2019</p>


INFORME EJECUTIVO	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 2

actualización otras evidencias. auditoría control interno ALMACEN x

LUZ EUGENIA ALZATE CADAVID <luz.alzate@pascualbravo.edu.co>
para MARGARITA, Yurany, JOSE, BEATRIZ, mí

actualizo el listado de las ponencias. me faltó un dato

luz eugenia



Recomendación de Mejora 4.7

Pronunciamiento del auditado:
“No se acepta esta recomendación por la siguiente aclaración: los riesgos están definidos asociados al objetivo del proceso. El control para el tema del apoyo a los docentes para participar en eventos, se tiene a través de los requisitos estipulados en la Resolución 548 del 3 de julio de 2019. Además, no se presentó ninguna deficiencia en los controles tal como se indicó en la observación No. 1 de este documento.”

Pronunciamiento del equipo auditor:
Se entiende como no aceptada la recomendación de mejora. No obstante, esta recomendación fue aceptada por el proceso de Internacionalización mediante el numeral **4.18** del presente informe.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME EJECUTIVO

Código: EIM-FR-29

Versión: 01

Página: 1 de 2

Recomendación de Mejora 4.8

Pronunciamiento del auditado:

“Se acepta esta recomendación: reevaluar las metas de los indicadores de proceso.

No se acepta la recomendación de implementar las estrategias para el cumplimiento de los indicadores ya que éstas se vienen trabajando tal como fueron informadas y evidenciadas en la auditoría (E-movies, Paloma virtual, ponencias virtuales, internacionalización en casa, cursos mooc, webinario).”

Pronunciamiento del equipo auditor:

Se entiende como aceptada parcialmente la recomendación de mejora. No obstante, se invita al auditado a reevaluarse frente a las estrategias debido que en la visita en sitio se evidencio que apenas se van a implementar.

Recomendación de Mejora 4.9

Pronunciamiento del auditado:

“No se acepta esta recomendación por la siguiente aclaración: los indicadores como están definidos en el momento, se pueden analizar de acuerdo con las estrategias definidas para su logro.”

Pronunciamiento del equipo auditor:

Se entiende como no aceptada la recomendación de mejora. No obstante, se le informa al auditado que la oficina Asesora de Evaluación y Control verificará la eficiencia y la eficacia del indicador en el primer semestre del año 2020. En razón a que no se evidenció la implementación de las mismas en el informe allegado a esta oficina.

Recomendación de Mejora 4.10

<p>Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control</p>	<p>Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera</p>	<p>Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control</p>
<p>Fecha:22/02/2019</p>	<p>Fecha: 13/03/2019</p>	<p>Fecha: 13/03/2019</p>

INFORME EJECUTIVO

Código: EIM-FR-29

Versión: 01

Página: 1 de 2

Pronunciamiento del auditado:

“No se acepta esta recomendación por la siguiente aclaración: los indicadores de plan de desarrollo son temporales, algunos coincidieron con el plan de desarrollo actual, pero para el siguiente plan de desarrollo pueden no estar, mientras que los de proceso, son permanentes independientes del plan de desarrollo que se tenga.”

Pronunciamiento del equipo auditor:

Se entiende como no aceptada la recomendación de mejora. No obstante, se invita al auditado a que tenga claridad cuáles son los procesos transversales del Plan de Desarrollo y los Planes de Gestión. Y así obtener claridad del proceso que está evaluando el indicador y no llegar a confusión. Si bien es cierto el plan indicativo debe tener unas metas evaluables en tiempo y espacio, como están planteadas no es posible hacer esta diferenciación.

Recomendación de Mejora 4.11

Pronunciamiento del auditado:

“Se acepta esta recomendación y se hará una revisión de forma en cuanto al diligenciamiento de las fichas técnicas de indicadores de proceso.”

Pronunciamiento del equipo auditor:

El equipo auditor entiende como aceptada la recomendación de mejora realizada al proceso de Internacionalización

Recomendación de Mejora 4.12

Pronunciamiento del auditado:

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME EJECUTIVO

Código: EIM-FR-29

Versión: 01

Página: 1 de 2

“No se acepta esta recomendación por la siguiente aclaración: los indicadores se encuentran publicados en la intranet y el seguimiento está definido semestralmente en la ficha técnica del indicador.”

Pronunciamiento del equipo auditor:

Se entiende como no aceptada la recomendación de mejora. No obstante, se invita al auditado que en su momento no estaba en la intranet la ficha del 2020. A razón de que no hubo oportunidad en la información.

Recomendación de Mejora 4.13

Pronunciamiento del auditado:

“Se acepta esta recomendación y se hará una revisión de forma en cuanto al diligenciamiento de las fichas técnicas de indicadores de proceso.”

Pronunciamiento del equipo auditor:

El equipo auditor entiende como aceptada la recomendación de mejora realizada al proceso de Internacionalización

Recomendación de Mejora 4.14

Pronunciamiento del auditado:

“No se acepta esta recomendación por la siguiente aclaración: El seguimiento de indicadores de plan de desarrollo se hace mensualmente, tal como fue analizado y evidenciado por el equipo auditor en el numeral 1.4 cuando indican.... “En el desarrollo de la auditoria (etapa de ejecución) se ingresó a la plataforma SICAU Plan Indicativo Anual de Seguimiento para validar cada uno de los indicadores asociados a los proyectos...”

Pronunciamiento del equipo auditor:

Se entiende como no aceptada la recomendación de mejora. No obstante, se invita al auditado que con anterioridad se pueda avizorar un posible incumplimiento del indicador.

<p>Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control</p>	<p>Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera</p>	<p>Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control</p>
<p>Fecha:22/02/2019</p>	<p>Fecha: 13/03/2019</p>	<p>Fecha: 13/03/2019</p>

INFORME EJECUTIVO	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 2

Recomendación de Mejora 4.15

Pronunciamiento del Auditado:

“No se acepta esta recomendación por la siguiente aclaración: No se considera tener un procedimiento documentado para hacer seguimiento a los convenios, ya que con el procedimiento que tiene el proceso de gestión jurídica (GJ-PR-11, convenios de asociación o cooperación), y con la base datos de convenios en Excel es suficiente para el seguimiento de éstos”.

Pronunciamiento del equipo auditor:

Se entiende como no aceptada la recomendación de mejora. No obstante, el procedimiento GJ-PR- 11 convenios de asociación o cooperación, su objetivo principal es “para determinar la secuencia operativa para la suscripción de convenios de asociación o cooperación entre la Institución Universitaria Pascual Bravo y una entidad pública o privada” en este se interpreta la no aplicación para los convenios académicos marcos y/o específicos. La recomendación de mejora va dirigida a construir un procedimiento para la revisión, suscripción, seguimiento y control de los Convenios y Alianzas Estratégicas que realiza el proceso.

Recomendación de Mejora 4.16

Pronunciamiento del Auditado:

“No se acepta esta recomendación por la siguiente aclaración: Los convenios marco tienen la cláusula de supervisión o responsable, aunque no tiene definido un nombre específicamente, en ellos se indica que estos se designarán al momento de facilitar la implementación (convenios específicos). Tener en cuenta que los convenios marco internacionales son acuerdo de voluntades que son manejados por la Oficina de Internacionalización.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME EJECUTIVO

Código: EIM-FR-29

Versión: 01

Página: 1 de 2

Pronunciamiento del equipo auditor:

Se entiende como no aceptada la recomendación de mejora. Sin embargo, se anota que revisado los convenios marcos y específicos aportados por el auditado, dentro de los diferentes clausulados de la supervisión de los convenios, estos no plantean lo que el líder del proceso manifiesta “(..) en ellos se indica que estos se designarán al momento de facilitar la implementación (convenios específicos)”.

Recomendación de Mejora 4.17

Pronunciamiento del Auditado:

“No se acepta esta recomendación por la siguiente aclaración: El seguimiento periódico que se realiza a los convenios se hace a través de la revisión y medición de los indicadores (mensual y semestral). Adicionalmente los informes en convenios específicos en ejecución se dan de acuerdo con los términos de negociación que queden definidos en éstos y sus particularidades”.

Pronunciamiento del equipo auditor:

Se entiende como no aceptada la recomendación de mejora. No obstante, no se debe confundir el seguimiento de los indicadores del proceso y los del plan de desarrollo y otra cosa es el seguimiento periódico de los convenios, el cual consiste el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico estos tres últimos en caso de que aplique, estos con el objetivo que den fe al cumplimiento del objeto del convenio a cargo. Se rememora que en visita en sitio a través de la plataforma Google Meet, el auditado manifestó que no se realizaba informes de seguimiento a los convenios, acuerdos y/o alianzas.

Recomendación de Mejora 4.18

Pronunciamiento del auditado:

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME EJECUTIVO	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 2

<p>“Se acepta esta recomendación y se revisarán los riesgos con la Oficina Asesoría de la Oficina de Planeación”.</p> <p>Pronunciamiento del equipo auditor: El equipo auditor entiende como aceptada la recomendación de mejora realizada al proceso de Internacionalización.</p> <p>Recomendación de Mejora 4.19</p> <p>Pronunciamiento del auditado: “Se acepta esta recomendación y se revisarán los riesgos con la asesoría de la Oficina de Planeación.”</p> <p>Pronunciamiento del equipo auditor: El equipo auditor entiende como aceptada la recomendación de mejora realizada al proceso de Internacionalización.</p> <p>Recomendación de Mejora 4.20</p> <p>Pronunciamiento del auditado: “Se acepta esta recomendación y se revisarán los riesgos con la asesoría de la Oficina de Planeación.”</p> <p>Pronunciamiento del equipo auditor: El equipo auditor entiende como aceptada la recomendación de mejora realizada al proceso de Internacionalización.</p>

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME EJECUTIVO

Código: EIM-FR-29

Versión: 01

Página: 1 de 2

4. Conclusiones finales:

- 4.1** Se desarrolló Modelo de Relacionamiento, creado por el Centro de Relacionamiento de la Institución Universitaria Pascual Bravo. Este modelo fue construido con el grupo de docentes y personal de internacionalización, como insumo del plan de acción.
- 4.2** Se están implementando dos estrategias de movilidad: El Programa PALOMAvirtual.png, y el Programa Emovies, para la movilidad educativa en la Institución Pascual Bravo; además de pertenecer a la Organización Universitaria Interamericana (**OUI**).
- 4.3** Se cuenta con convenios interinstitucionales a nivel nacional e internacional, que además de pertenecer a la red interamericana universitaria. Están siendo aprovechados por docentes, estudiantes e investigadores.
- 4.4** Los docentes de los diferentes programas hacen interrelacionamiento con otros docentes pares de otros países para internacionalizar y compartir conocimientos para sus estudiantes.
- 4.5** De acuerdo al estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la Endemia COV/D19, este proceso ha sido uno de los más afectados en razón a los cierres de las fronteras.
- 4.6** Los indicadores deben ser diseñados para la educación a distancia y los eventos y congresos virtuales, en razón del estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la Endemia COV/D19.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME EJECUTIVO	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 2

Cordialmente,

JOSÉ GONZALO ESCUDERO ESCUDERO
Jefe Asesor de la Oficina de Evaluación y Control

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019